REGISTRO N°328/24

Corresponde a Expte:2329/24

BAHIA BLANCA; 10 de julio 2024

Ref. Llamado a inscripción Asistente Simple

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple en la Asignatura "Bioquímica Clínica II" Cod. (1044);

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15;

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a inscripción un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple; en el área X, Asignatura "Bioquímica Clínica II" Cod. (1044);

Que el cargo se encuentra retenido por el Bioquímico Pablo Martínez;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción, cerrado y en dos instancias (Art. 3º resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma interina un cargo de Asistente con dedicación Simple.

Asignatura "Bioquímica Clínica II" Cod. (1044).

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple(Interino); DGP (29021050).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:
1. Dra. Virginia Massheimer.
2. Dra. Marisa Sandoval.
3. Dr. Juan Tentoni.

JURADOS SUPLENTES:
1. Dra. Fernanda Gumilar.
2. Dra. Elena Visciarelli.
3. Dra. Gabriela Salvador.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Eliana Alonso.
Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Betina Garcia.
Veedores Claustro Alumnos: Carrara Sofía Belén mail: (carrarasofiabelen@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 06/08/2024 al 13/08/2024; Inscripciones entre el 07/08/2024 hasta el 13/08/2024, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar.en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Dr. Jorge Werdin González
Secretario Académico
Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia
Universidad Nacional del Sur

Firmado digitalmente por WERDIN GONZALEZ Jorge Omar

Dra. María Gabriela Murray
Directora Decana

Firmado digitalmente por MURRAY Maria Gabriela
Fecha: 2024.07.30 12:43:04 -03'00'